



Mecanismos y fuentes de datos
sobre movilidad humana en contexto
de cambio climático, desastres y
degradación ambiental en América del Sur

**ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA**

La presente ficha contiene un análisis de las fuentes y bases de datos del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la investigación “Mecanismos y fuentes de datos sobre movilidad humana en contexto de cambio climático, desastres y degradación ambiental en América del Sur” orientada a generar evidencia en apoyo a la formulación de políticas públicas para el abordaje de la movilidad ambiental y climática. Se destacan las herramientas e iniciativas que brinden informaciones específicas o que puedan contribuir para generar evidencias sobre las distintas dimensiones de la movilidad humana en el contexto del cambio climático, de los desastres y de otras formas de degradación ambiental. El análisis detallado se desglosa por las categorías de movilidad humana abordadas en el estudio (migración transfronteriza e interna, desplazamiento, reubicación planificada e inmovilidad), además de abordar los enfoques transversales de género y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Por último, se presenta una serie de recomendaciones para el fortalecimiento de la producción de evidencia a nivel nacional.

Acceda al informe completo en donde encontrará el análisis consolidado a nivel regional en este [enlace](#). 

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Bolivia

DATOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD HUMANA ASOCIADA AL CAMBIO CLIMÁTICO, DESASTRES Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL

a) Migración transfronteriza e interna

Bolivia produce información sobre migración transfronteriza e interna, sin relacionar con factores ambientales como el cambio climático, los desastres y otras formas de degradación ambiental:

- La **Tarjeta Andina Migratoria (TAM)** recoge datos sobre la nacionalidad y el motivo de viaje (que no incluye factores ambientales).
- La Dirección General de Migración (DIGEMIG) registra las entradas y salidas internacionales de personas nacionales y extranjeras; otorgando también permisos de residencia para extranjeros.
- El **Instituto Nacional de Estadística (INE)** procesa y difunde la información del control migratorio. Todavía, no hay información sobre las clasificaciones de los entrantes (por ejemplo, tipo de visa o permanencia). Además, los datos de migración disponibles no están desglosados por sexo.
- El **Censo Nacional de Población y Vivienda (2012)** y la **Encuesta de Hogares (2021)** ha producido datos sobre migración interna (migración de toda la vida y migración reciente), inmigración y emigración internacionales. Los datos están desagregados con relación al lugar de nacimiento respecto del lugar de residencia habitual con distinción de población urbana y rural. El Censo del 2012 también cuenta con datos sobre población inmigrante por departamento de residencia habitual y sexo, según país de nacimiento. Otra información relevante es el porcentaje de emigrantes internacionales, por sexo, área, grupos de

edad y país de destino.

- La **Encuesta de Hogares (2021)** permite identificar la razón por la que la persona ha dejado su lugar de origen, y no incluye factores ambientales como una de las alternativas. La alternativa “otra razón” hace posible que los desastres, degradación ambiental o cambio climático sean adjuntados por los respondientes.
- La **Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT)**, a través de tres direcciones (Dirección del Mecanismo Conjunto de Adaptación y Mitigación; Dirección del Mecanismo de Mitigación para el Vivir Bien y la Dirección del Mecanismo de Adaptación para el Vivir Bien) desarrolla, administra, opera y ejecuta la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático presentando datos de geoanálisis con subsistemas de escenarios de cambio climático con variables climáticas y temporales. No recoge datos que den cuenta de la movilidad humana asociada al cambio climático.

b) Desplazamiento

El estudio identificó datos sobre población afectada y sus necesidades de atención, incluyendo un posible desplazamiento. Los instrumentos recogen datos a través de la categoría “afectado”, que según el Glosario de la Comunidad Andina¹ que integra el país, alude a “evacuados, reubicados y desplazados”. Algunas categorías de daños humanos pueden contribuir también a caracterizar situaciones de desplazamiento:

- El formulario de **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)** integra las categorías de familias afectadas y damnificadas. Los datos sobre daños humanos son desglosados por municipio y localidades afectadas, población y familias afectadas y familias damnificadas.

¹ El **Glosario de Términos y Conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres para los países miembros de la Comunidad Andina (2018)**, del cual Bolivia es un país miembro, considera “afectado” como un término paraguas que incluye no solo los desplazados, sino también los evacuados y reubicados, o las personas que han padecido daños directos en sus medios de vida o bienes económicos, físicos, sociales, culturales o ambientales. Así, la categoría de personas desplazadas se integraría en la recolección de datos sobre desastres en la categoría de “afectados”. No es posible verificar el número de desplazados, puesto que la categoría no está desglosada.

- Se recogen datos sobre daños en servicios de salud, y las personas que requieren atención de salud inmediata. El formulario también proporciona información en torno al impacto en infraestructuras, servicios básicos, educación, vivienda, actividad agropecuaria, protección y necesidades humanitarias.
- Un Registro de Intervención de Damnificados (RIDA) fue diseñado para registrar con más especificidad las necesidades y datos de personas desplazadas, articulado con el EDAN, pero su implementación está pendiente de decisión administrativa y de una reglamentación que permita su aplicación.
- El [EDAN Educación](#) del Ministerio de Educación recolecta información sobre personas afectadas de la comunidad educativa y si la institución educativa sirve de albergue temporario, que pueden ser útiles y profundizadas para identificar personas desplazadas por desastres. Los datos están desglosados por sexo y por discapacidad.
- Los [Reportes Nacionales de Afectación](#) del Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI), del período entre 2021 y 2023, utilizan categorías de daños humanos que caracterizan situaciones de desplazamiento, como los damnificados, albergados y evacuados. Se encuentran igualmente datos sobre viviendas afectadas y destruidas, que puede contribuir para caracterizar situaciones de desplazamiento.
- El INE provee datos sobre la cantidad de familias afectadas, que incluyen aquellas desplazadas, evacuadas y reubicadas y damnificadas, según departamento y evento adverso (inundaciones, heladas, sequías y otros), a través de los reportes del VIDECI generados a partir del Observatorio Nacional de Desastres (OND).
- En el micrositio [Riesgo de desastres y adaptación al cambio climático](#), la Unidad Gestión de Riesgos Hidrológicos, Proyectos y Temas Estratégicos, bajo la Dirección de General de Cuencas y Recursos Hídrico – Viceministerio de Recursos Hídricos y Riesgo proporciona datos sobre afectados por desastres específicos. Además, el micrositio también cuenta con un software de herramienta para la toma de decisiones en proyectos de infraestructura resiliente.

c) Reubicación planificada

Bolivia no dispone de una norma que trata específica

y exclusivamente², en nivel nacional, de la reubicación planificada. No fueron encontrados datos disponibles en las bases de datos o repositorio nacional que registren los casos de reubicación planificada en comunidades de riesgo. Datos mapeados en el estudio podrían contribuir para identificar las comunidades expuestas a riesgos climáticos y de desastres:

- La [Plataforma DEWETRA](#) del Sistema Integrado de Información y Alerta para la Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERSAT) realiza pronóstico y monitoreo multirriesgo en observaciones terrestres y modelos de previsión con datos de vulnerabilidad y exposición que podrían ser útiles para determinar zonas de riesgo que potencialmente podrían demandar procesos de reubicación.
- El [GeoSINAGER](#) (SINAGER-SAT) es un nodo institucional de la Infraestructura Datos Espaciales de Bolivia (IDEEPB) – GeoBolivia que utiliza big data e imágenes por satélite para la gestión del riesgo de desastre³.
- Uno de los puntos de la sección 11 del EDAN (Necesidades humanitarias) se refiere a la “Necesidad de Ayuda Humanitaria de Refugio y Vivienda”. La información que se detalla en este punto podría ser útil para identificar casos de comunidades en riesgo que pudieran haber sido reubicados temporalmente hacia otras zonas.

d) Inmovilidad

El estudio no identificó datos específicos sobre la inmovilidad. Información sobre zonas de riesgo y comunidades afectadas podría contribuir para caracterizar los contextos de inmovilidad:

- El [GeoSINAGER](#), en su [Boletín de Alerta de Riesgo Nacional](#) de mayo de 2023, presenta mapas de riesgo de eventos específicos con recomendaciones de evacuación a las poblaciones más expuestas. Dichos informes podrían configurar un punto de entrada para el abordaje de la inmovilidad.
- La Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) del Ministerio de Planificación del Desarrollo ha presentado [Indicadores de vulnerabilidad poblacional a desastres](#) en un informe (2015), comprendiendo las dimensiones física, social, económica y ambiental.

² Sin embargo, se aborda el tema en normas de gestión de riesgos. La Ley N.º 602 establece que: “Art 21 -Gestión de riesgos en el ordenamiento territorial- A partir de las directrices emanadas del nivel central del Estado... b) En las áreas de riesgo que actualmente tienen asentamientos humanos, las entidades territoriales autónomas, de acuerdo a sus competencias, deben establecer medidas de prevención y mitigación, para este efecto realizarán estudios especializados de cuyos resultados dependerá la decisión de consolidar el asentamiento humano o en su caso proceder a su reubicación a fin de precautelarse la vida”. Por otro lado, en el Decreto Reglamentario de la Ley de Gestión de Riesgos en su Art. 28-III (Lineamientos para la integración de los procesos de riesgos en los niveles sectoriales y territoriales) se señala que “A partir de la identificación del riesgo de desastres, los ministerios y las instituciones públicas del nivel central del Estado, las entidades territoriales autónomas y las empresas prestadoras de servicios públicos, deben identificar acciones estratégicas y prioritarias de conocimiento de riesgos, prevención, mitigación, preparación y planificación de la recuperación post desastre; las cuales deberán ser parte del componente programático de los planes de desarrollo o planes estratégicos institucionales, según corresponda; de tal forma que tales acciones se hallen contempladas en los presupuestos anuales y plurianuales de inversión. Algunas de las acciones estratégicas en gestión de riesgos pueden ser: d) Programas de reubicación de asentamientos humanos en riesgo; Estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura indispensable...”

³ Está previsto en la Ley N.º 602 de Gestión de Riesgos.

Los indicadores ambientales integran temperatura y precipitaciones. Los resultados proporcionan mapas de vulnerabilidad a tipos de eventos específicos.

- TERA es un sistema basado en la geolocalización para enviar alertas sobre desastres e información sobre dónde buscar asistencia. El sistema permite retroalimentación, lo que puede contribuir para identificar personas atrapadas en una situación de riesgo.
- La [Encuesta de Hogares](#) de 2021 recolecta datos sobre las condiciones ambientales de los hogares con relación a agua y saneamiento y calidad ambiental de los asentamientos humanos, que pueden determinar si los asentamientos están en áreas de riesgo.

ENFOQUES TRANSVERSALES DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El estudio verificó la integración de los enfoques en el plano de la planificación y lo normativo. No obstante, aún persisten lagunas en la integración del enfoque de género en los instrumentos de recolección. Los cuestionarios pertinentes solo desglosan por sexo. No se identificó datos específicos sobre grupos en situación de vulnerabilidad en contextos de movilidad humana asociada a factores ambientales.

- La [Ley N.º 602 de Gestión del Riesgo de 2014](#) adopta como principio la atención prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad: mujeres gestantes, niñas, niños, adultos mayores, personas en condición de enfermedad que deshabilite y personas discapacidad (art. 5). Sin embargo, no se ha encontrado un enfoque de género en los organismos de gestión de desastres donde no se desglosa los entrantes por sexo.
- En el marco de una publicación editada en 2015, la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) integró [el enfoque de género y la perspectiva de grupos en situación de vulnerabilidad como niños, personas con discapacidad, grupos étnicos y personas](#)

[mayores](#), permitiendo identificar la vulnerabilidad a desastres para grupos específicos en los indicadores de [vulnerabilidad poblacional a desastres, evaluación de daños y pérdidas por eventos climáticos y migración interna](#). Además, los datos de migración interna están desglosados y toman en cuenta ejes transversales de género e interculturalidad, con datos específicos sobre dinámicas migratorias para mujeres, pueblos indígenas y campesinos, entre otros grupos vulnerables.

- El [EDAN Educación](#) del Ministerio de Educación desglosa los datos por sexo y por discapacidad.
- Los [indicadores de derechos humanos](#) producidos del INE relacionados a movilidad humana no tienen intersección con desastres, cambio climático y degradación ambiental.
- El [Censo Nacional de Población y Vivienda](#) (2012) presenta preguntas relacionadas con poblaciones indígenas y la [Encuesta de Hogares](#) (2021) incluye cuestiones sobre discapacidad y sus tipos, origen de los respondientes, discriminación por sexo y violencia doméstica.
- El [Subsistema de Registro y Adscripción de Proyectos, Programas e Iniciativas \(RAPPI\)](#), bajo la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) incluye información sobre autonomías indígenas, pero no hay datos específicos sobre movilidad en contextos de movilidad humana asociada a factores ambientales. La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) en la gestión 2023 ha generado un documento sobre la situación de vulnerabilidad ante el cambio climático en 50 municipios del país, no obstante, esta información no se articula con la movilidad humana por factores ambientales/climáticos. Asimismo, la APMT promueve tres espacios de encuentro e interacción: (i) la Plataforma de Mujeres Contra el Cambio Climático; (ii) la Plataforma de las Juventudes por la Justicia Climática, y (iii) la Plataforma Indígena de Lucha contra el Cambio Climático, pero no se producen datos sobre movilidad humana en el contexto de desastres, cambio climático y degradación ambiental.

RECOMENDACIONES

- Incorporar en los instrumentos de recolección de datos sobre migración (TAM y censos/encuestas) categorías que indaguen sobre movilidad ambiental y climática.
- Promover la colecta de información de forma digitalizada y de carácter online para alimentar los Sistemas de Información de forma ágil, adecuada y oportuna. Integrar la categoría de “personas desplazadas” de manera desglosada como categoría específica en los instrumentos de recolección de datos (EDAN).
- Frente a la dispersión de las bases a propósito de los desplazamientos (actualmente esta información es generada a través del Sistema de Gestión de Riesgo, Ministerio de Educación, INE, VIDECI, la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra), se recomienda avanzar en la consolidación de los datos a nivel nacional, la coordinación interinstitucional y la interoperabilidad de los sistemas de datos, incluso con gobiernos sub nacionales, quienes también desarrollan funciones específicas en la recolección de la información.
- Avanzar con las gestiones institucionales/administrativas/normativas-reglamentarias para la puesta en marcha del Registro de Intervención de Damnificados (RIDA) que registrará desplazamientos y sus necesidades.
- Producir información sobre procesos de reubicación planificada, generar estadísticas integrales. Integrar el enfoque en movilidad ambiental y climática en la Plataforma DEWETRA del SINAGERSAT y el GeoSINAGER que permita dar cuenta de procesos de reubicación para reportar a una base consolidada, además de otros tipos de movildades como los desplazamientos y situaciones de inmovilidad (para esto último servirá como insumo y punto de partida el Boletín de Alerta de Riesgo Nacional). Integrar enfoque de género y grupos en situación de vulnerabilidad en dichas bases de datos.
- Operativizar el enfoque de género plasmado en el plano normativo a propósito de los desplazamientos en las herramientas de cosecha de datos y en otros instrumentos de recolección que releven movilidad ambiental y climática.